

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DELINEACIÓN DE LA PLANIMETRÍA DE LA PROMOCIÓN DE 40 VPP (JA-7025) AVDA ANDALUCÍA, 37 EN JÓDAR (JAÉN) PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) EN JAÉN.

EXPTE.: 2025/001425

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

En el presente objeto se contienen la totalidad de los trabajos necesarios para llevar a cabo la delineación de la planimetría de la promoción sita en Avda. Andalucía, 37 de la localidad de Jódar, pertenecientes al Parque Público de Viviendas de AVRA en Jaén.

Por parte de la Sección Técnica de AVRA en Jaén se llevará a cabo la redacción del proyecto de Rehabilitación Energética, financiado con Fondos Europeos, en la promoción de referencia y para ello, es necesario contar con una planimetría de trabajo adecuada.

2.- NECESIDAD, IDONEIDAD Y EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN:

La necesidad de la contratación de estos trabajos, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, relativa a los Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) deviene de la obligación legal asumida por AVRA como Entidad de la Administración Pública y propietaria de las promociones en alquiler indicadas anteriormente. En esta línea, en los últimos años, se han venido realizando obras de mejora en las promociones del parque público de su propiedad.

En vista de los plazos establecidos para la ejecución de las obras y que estas actuaciones se incluyen en el cumplimiento de objetivos fijados para la presente anualidad, se justifica la contratación de estos trabajos ya que AVRA no cuenta con medios materiales ni personales propios para afrontar todas las necesidades para la emisión de los mismos en tiempo y forma. Por todo ello se motiva la circunstancia que haya que acudir a la contratación externa de servicios de esta naturaleza.

Los trabajos que se contratan consisten en:


Delineación de la planimetría en formato CAD necesaria para poder llevar a cabo la redacción del PROYECTO TÉCNICO, a partir de una planimetría en formato papel que AVRA facilitaría al contratista.

En ellos se incluirá:

- Planimetría de la promociones en programa de dibujo gráfico autocad o similar.

No constituye el objeto del contrato una prestación recurrente que responda a una misma necesidad para AVRA. La Agencia no cuenta con medios materiales ni personales propios para afrontar las necesidades descritas, lo que motiva la circunstancia que haya de acudir a la contratación externa de servicios de esta naturaleza.

Memoria contrato menor SERVICIOS (SS.GG. 22/03/2023)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA BELEN MARTINEZ PARRA	30/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCJ9JX8MS8QWHXP8ZPCZ4ZDTQ	PÁG. 1/4	

3.- TIPO DE CONTRATO:

Contrato de servicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la LCSP.

La Codificación (CPV) del contrato: 71221000-3 Servicios de arquitectura para edificios.

4.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Contrato menor según lo dispuesto en el art. 118 y 131 de la LCSP.

. Identidad del contratista

La publicación del presente procedimiento será de forma electrónica a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, para que puedan adherirse al procedimiento todos los profesionales interesados con capacidad y habilitación profesional exigible para la prestación objeto del contrato, podrán presentar oferta durante el plazo establecido para ello.

. Lugar y plazo de presentación de ofertas

La presentación de ofertas y la práctica de notificaciones derivadas de este procedimiento se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (en adelante SIREC_Portal de Licitación Electrónica).

A estos efectos las personas licitadoras deberán estar registradas en SIREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SIREC_Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>


. Valoración de ofertas

La valoración de ofertas se realizará mediante los siguientes criterios sobre una puntuación total de 100 puntos:

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (x) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{\text{Max} \times (\text{PL} - \text{Of})}{\text{PL} - \text{OMB}}$$

Memoria contrato menor SERVICIOS (SS.GG. 22/03/2023)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA BELEN MARTINEZ PARRA	30/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCJ9JX8MS8QWHXP8ZPCZ4ZDTQ	PÁG. 2/4	

siendo,

PL = Presupuesto de Licitación (en euros).

Max = Puntuación máxima de la proposición económica.

OMB = Oferta más baja (en euros).

Of = Oferta económica de la empresa (en euros).

Forma de la certificación del servicio y pago del precio:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la entrega del servicio, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

5.- CUANTÍA DEL CONTRATO:

- El valor estimado es 2.500,00 Euros
- 21% IVA 525,00 Euros
- Total 3.025,00 Euros

Presupuesto del contrato (IVA incluido) es de 3.025,00 Euros y ejercicio presupuestario del 2025.

El contrato se ejecutará con cargo a la partida presupuestaria 6290.01.01.15 y 6290.1.10.007.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

En el presente contrato el plazo de duración total para entrega de los trabajos se determina en 5 días a contar desde la notificación de la contratación de los servicios al profesional.

El contrato no podrá tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga, según lo dispuesto en los artículos 29.8 y 118 LCSP.


7.- PROPUESTA DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Conforme al artículo 62 de la LCSP se propone como responsable del contrato a D^a. Ana Belén Martínez Parra, jefa de la Sección Técnica de la Dirección Provincial de AVRA en Jaén.

8.- COMPETENCIA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El Director Provincial de la AVRA en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) y d) y en los Estatutos de AVRA.

Memoria contrato menor SERVICIOS (SS.GG. 22/03/2023)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA BELEN MARTINEZ PARRA	30/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCJ9JX8MS8QWHXP8ZPCZ4ZDTQ	PÁG. 3/4	

9.- JUSTIFICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ART. 118.2 DE LA LCSP.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 LCSP el contrato menor propuesto no ha alterado su objeto para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del citado art. 118 para este tipo de contrato.

10.- PUBLICACIÓN DEL CONTRATO:


El contrato se publicará al menos trimestralmente y en los términos que dispone en el artículo 63.4 LCSP. Quedan exceptuados de la obligación de la publicación los contratos cuyo valor estimado fuera inferior a 5.000 euros, siempre que el sistema de pago utilizado por los poderes adjudicadores fuera el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores.

En Jaén, a la fecha de la firma electrónica

La Jefa de la Sección Técnica,

Ana Belén Martínez Parra.

Memoria contrato menor SERVICIOS (SS.GG. 22/03/2023)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA BELEN MARTINEZ PARRA	30/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCJ9JX8MS8QWHXP8ZPCZ4ZDTQ	PÁG. 4/4	

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/Dña con NIF....., actuando:

en nombre propio

en representación de la entidad licitadora , con CIF núm. , en calidad de

Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicios cuyas referencias son :

TÍTULO: SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DELINEACIÓN DE LA PLANIMETRÍA DE LA PROMOCIÓN DE 40 VPP (JA-7025) AVDA ANDALUCÍA, 37 EN JÓDAR (JAÉN) PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) EN JAÉN.

EXPEDIENTE GEC: CONTR 2025/0000622447

Se compromete, a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos de referencia, con estricta sujeción a los requisitos exigidos y que mediante la presente se acepta, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Precio.

Fase/objeto simple	Importe	IVA
TRABAJOS DE DELINEACIÓN DE LA PLANIMETRÍA PROMOCIÓN 40 VPP EN JÓDAR.		
PRESUPUESTO TOTAL		

2. Programación de los trabajos y Plazo de ejecución.

Fase/objeto simple	Plazo	A contar desde
TRABAJOS DE DELINEACIÓN DE LA PLANIMETRÍA PROMOCIÓN 40 VPP EN JÓDAR.	5 Días	Desde la notificación de la adjudicación

En a de de 2025

Fdo.